

dose siempre en su error sin darse jamás por convencidos; la descripción de una planta, la familia á que pertenecía y el uso que podía hacerse de ella para curar las dolencias de la vida, he aquí á lo que se reducía este exámen pacífico que encantaba al auditorio, é inspiraba deseos de saber esta ciencia bienhechora. Revillagigedo extendía su protección no solo á ella, sino á todo lo que decía relación á propagar los conocimientos útiles de la geografía y de la historia antigua de los mejicanos: con tal objeto recomendó eficazmente al padre Alzate á la corte para que se le asignase una pensión, y lo hizo de una manera no acostumbrada en él, pues siempre economizaba los elogios aun de aquellos en quienes reconocía un mérito sobresaliente. "Con todo el empeño é interés que exige la razón y la justicia, (comienza su informe al rey) paso á manos de V. E. la adjunta instancia que con expresión de sus dilatados méritos y servicios patrióticos, hace al rey el bachiller don José Antonio Alzate, presbítero de este arzobispado, en solicitud del nombramiento de su cronista en esta Nueva-España, con la dotación que hasta á mantener la decencia respectiva, y dos amanuenses que le lleven la pluma (1).

148. "La genial propensión de este eclesiástico á las ciencias y artes, especialmente de las de física, historia natural, química y geografía, han hecho público su nombre, distinguiéndole la real academia de ciencias de París, con el honor de sus correspondientes, sin ejemplar en esta América. Su relación de méritos, y obras literarias publicadas, detalla lo mucho que ha trabajado en utilidad de la nación y de la corona; ya en disertaciones dirigidas á la enseñanza y destierro de preocupaciones en la agricultura y beneficio de metales; ya, con descubrimientos de importancia y de mucho ahorro en estos ramos; y ya, con experimentos á que se ha aplicado con tesoros por facilitar ventajas públicas á costa de su patrimonio, que según informes no era muy pequeño.... Acaso el reino no tuviera una geografía completa, si este aplicado é ingenioso presbítero no hubiera dedicado sus desvelos á corregir errores de los antiguos, y formar el mapa que hoy rige por la adopción que le dió la Francia, de donde ha copiado el pensionista real don Tomás López." Mis lectores no tendrán á mal que les presente este pequeño rasgo de lo que informó, Revillagigedo á favor de Alzate, porque presto lo verán abanderizado con los enemigos de este virey en el juicio de su residencia, y dispensando elogios en su gaceta literaria al marqués de Branciforte, que distaba mucho de merecerlos. El padre Alzate era bilioso, y en un momento de exaltación se olvidaba de una amistad antigua; no conocía la tolerancia, y se destemplaba en su crítica injustamente, como se vé en sus gacetas literarias (2). En 27 de mayo de 1790 propuso el conde

(1) Correspondencia núm. 155, tom. 160.

(2) Propónese impugnar el proyecto de dar curso á la acequia grande por el Poniente, que propuso don Ignacio Castera, y dice.... Creo no lo conseguiré. Se desvanecieron ciertos hados que tanto patrocinaban á la novedad.... El cielo nos ha presentado un héroe, y muy grande, que aniquilará las pretensiones infundadas, los delirios de tantos ignorantes etc., etc., y para que sepa el lector á quien dicen relación estas palabras enfáticas, hace una llamada y pone..... El marqués de Branciforte, ¿Branciforte héroe? ¿Branciforte héroe contrapuesto á Revillagigedo? Esto es darle la preferencia al pecado sobre la gracia y al crimen sobre la virtud.... A tales desmanes precipitó la cólera al padre Alzate, contra un hombre que se interesó en su fortuna (Gacetas literarias, edición de Puebla de 1851, pág. 418, tom. 3.º) ¿Y qué diremos de la destemplada é injusta crítica que hizo de las noticias que dió el sabio don Antonio de Gama, cuando describió las enormes piedras que existen en el cementerio de catedral, y mu-

de Revillagigedo á la corte, se estableciese un pequeño montepío de pobres en Méjico, consignando su fondo en las acciones caducas de la lotería del rey; para fundar esta solicitud le dice al ministro. "Esta numerosa capital está inundada de gente pobre y miserable, cuyo estado aunque no es el de la mendicidad, acaso sus necesidades no son menores. El montepío de Animas socorre, pero no admite prendas de menor valor que de tres pesos, y sus oficinas se cierran en horas regulares que son justamente en las que comienzan las de la gente á quien deseo proporcionar socorro; es decir, que al anochecer y en adelante, cuando el oficial artesano y menestral acaba su labor, porque el dueño de ella no le paga, ó porque no está en la ciudad, ó por otros accidentes de suerte ó de malicia, ó acaso buscados de intento por los muchos que no hacen escrupulo de burlar el sudor de los pobres, se hallan estos en una grave necesidad.

149. "En la misma se encuentran la doncella que no ha acabado su labor: la casada á quien su marido no atiende, y cuyos hijos tiernos la piden pan; el cargador que no ha encontrado en qué emplearse en el día, y otros semejantes. Son tan frecuentes estas necesidades y tan públicas, que el uso estableció una suerte de empeños en las tiendas de pulperías, cuyo desorden y usuras ha ocupado gravemente mi atención, dictando diversas providencias para contener tales males; pero la decisiva sería establecer bajo sus peculiares ordenanzas un pequeño montepío de pobres, á que no he podido proceder por falta de un fondo de quince ó diez y seis mil pesos; cantidad que considero sería suficiente para el intento que desde luego se verificaría con conocido socorro y beneficio de los indigentes, si la piedad del rey que ya ha destinado las expresadas acciones caducas á los referidos fines piadosos, se dignase dar lugar entre ellos á este que no lo es menos; esperando yo que V. E., hecho cargo del recto fin que me mueve, tendrá la bondad de inclinar la benignidad de su majestad, á que condescienda con este benéfico pensamiento, en prueba del paternal amor con que se desvela por el bien de sus vasallos (1)." Esta exposición no prede leerse sin que el ánimo se sienta penetrado de gratitud hácia un gefe que muestra en cada una de sus líneas la caridad de un padre que se desvela por su familia; ¡con cuánta exactitud refiere las miserias que pasa esta desvalida y vergonzante porción de la ciudad de Méjico dentro de los muros de sus casas! no parece sino que ha entrado en las mas humildes chozas, y apurado á una con los que las habitan el amargo caliz de la miseria.... No tuvo iguales sentimientos el consejo de Indias, pues aunque en real cédula de 15 de julio de 1797, dió gracias á este virey por su solicitud, sin embargo, la desatendió, y mandó que los premios caducos de la lotería, se aplicasen al fondo de amortización de vales reales... El que está harto no se acuerda de que otros están ayunos. No fué esta la única acción de magnanimidad y compasión de Revillagigedo hácia este pueblo; mostrá también á beneficio de los pobres caminantes, promoviendo la construcción de los caminos de Veracruz, Acapulco, Meztilán de la Sierra y Toluca, juntamente con el de Acapulco. El subdelegado de esta ciudad pretendió, que de las cajas de comunidad de indios, se supliesen dos mil pesos para reponer el puente del río del Papagayo, destruido por las avenidas; pero esta pretensión se reprobó por la junta superior de real hacienda, en 18 de noviembre de 1792. Compadecido entonces el virey de lo que iban á padecer los caminantes, anticipó el dinero

seo de la Universidad, que lo obligó á escribir la segunda parte de dicha descripción?

(1) Entiendo que el actual director del Monte, don Francisco Sánchez de Tagle, va á realizar este proyecto. ¡Pido á Dios no quede en proyecto!

de su cuenta, con órden de que se le reintegrase de los productos de peajes, como se verificó en fines del siguiente año.

150. Tantas y tan eficaces providencias de policía, animaron al señor arzobispo para dictar algunas en la línea de su jurisdicción; por ejemplo, que los clérigos trajesen el pelo corto, só pena de ser pelados, y además multados en veinticinco pesos. También por edicto de 25 de octubre de 1791, hizo publicar el edicto que arregla el toque de las campanas, que hoy sería preciso repetir, imponiendo penas pecuniarias á los campaneros que se excediesen en los toques que mortifican infinito al vecindario, y sobre todo, á los enfermos y letrados que viven cerca de las iglesias que tienen enormes campanas, puestas á voluntad de muchachos, léperos, y gente valdía. Esta providencia fué contrapicha por los padres que ocurrieron al consejo pidiendo se les mantuviese en la posesión en que habían estado de llamar el viernes santo con la esquila mayor al pueblo, al sermón del descendimiento. Denegóse á esta solicitud, y justamente; ¡ojalá que todo el año fuera viernes santo, pues ya no es sufrible este desorden.

151. Cuéntase del señor Nuñez de Haro, que le causaba mucha mortificación el hacer confirmaciones, y se le notaba en esto mucha falta; hablando un día con el virey sobre lo mucho que trabajaba en el despacho, le dijo.... no hago todo lo que quisiera; si en mi mano estuviera, también haría confirmaciones.... El arzobispo entendió toda la fuerza de este concepto, y al día siguiente fijó edictos para hacerlas en el próximo domingo.

152. Para dar impulso al comercio, que consiste principalmente en facilitar las comunicaciones por medio de correos, recabó Revillagigedo del conde de Floridablanca, el establecimiento de dos semanarios para las capitales de provincia; por lo pronto fué gravoso á la hacienda real; mas asentado este establecimiento, fué benéfico para esta y para el público: en el día no lo es, adoptado el plan de diligencias por el que nada aventaja la renta; acaso pierde y está expuesta la balija; ¡ojalá y una dolorosa experiencia no confirme esta verdad! No se ocultó al conde de Revillagigedo la necesidad que había de arreglar el corte de maderas, y por lo mismo libró órdenes á los intendentes para que informasen el estado de los montes, y método que sería mas adaptable para aprovecharse de ellos sin destruirlos, teniendo presentes las leyes y autos acordados sobre el asunto, y la real cédula de 7 de diciembre de 1748. No sé que se remediase el gran mal que ya se resiente de la destrucción de los arbolados, y que va siendo mayor de día en día; pues al paso que marchamos, dentro de breve México valdrá mas el carbon que la carne. Un extranjero acaba de poner una sierra de agua en el monte de las Cruces, con la que á vuelta de pocos años no quedará un árbol en pié; y sobre la escasez del carbon se notara la de las aguas que atraen los bosques. Yo he solicitado del congreso, que autorice al gobierno para formar reglamentos sobre esto: el expediente duerme sin despacharse, y el mal progresa rápidamente; lo que prueba una de dos cosas, ó mucho abandono y despilfarro, igual al que tienen los indios que talan un árbol por el pié para cojerle el fruto, ó que no se conocen los verdaderos y sólidos intereses de la nación (2).

(2) He dicho que en el Monte de las Cruces se ha puesto una sierra de aserrar maderas por unos extranjeros; diariamente se talan (según sé) doscientos palos para otras tantas vigas, y los montes van quedando destruidos, fallando por tal causa las lluvias, las maderas, el carbon.... y la salubridad en Méjico y sus contornos. Pasa lo mismo en los montes de Rio-frio: el rumbo del Sur está casi totalmente pelado; mas el gobierno duerme y no atiende á remediar tan gran mal, que procuraron evitar

153. Hasta aquí he presentado, aunque en bosquejo, una serie de providencias que honran altamente al conde de Revillagigedo, en cuyo gobierno como, he dicho, se notan algunas imperfecciones, así como en el disco del sol algunas manchas. Este gefe estaba muy mal avenido con las milicias provinciales, á las cuales dió un golpe fatal, destruyéndolas y deshaciendo cuanto habían planteado con el mayor esmero sus predecesores, desde el marqués de Cruillas. En los meses de abril y mayo de 1790, mandó pasar revista de inspección á todo el pié veterano de los cuerpos provinciales, cuyos sargentos y cabos agregó á los veteranos. En el párrafo 388 de su instrucción al marqués de Branciforte, procura disculparse de esta conducta, pues dice: "Que en los alistamientos (son sus palabras) de cuerpos provinciales, batallones y compañías, parece que no se tuvo otro fin que el de abultar una fuerza aparente, pero de ninguna utilidad para el reemplazo y refuerzo de los cuerpos veteranos y efectivos, y para conservar la quietud de los pueblos." Este procedimiento dimanó del error en que habían estado los vireyes, acerca del valor de los mejicanos, creyéndolos cobardes é incapaces de batirse con tropas extranjeras en caso de una invasión; ó tal vez provendría de que temiesen que si llegase un día en que conociesen el secreto de sus fuerzas, podrían aspirar á la independencia de España. En el primer error pudieron muy bien incurrir los que conocieron á fondo el carácter americano. Efectivamente, el viajero que trate á nuestros criollos, y los vea tan dulces, amables y compasivos, tendrá por cosa imposible que estos hombres de paz sean capaces de hacer aquellas proezas militares que exigen la intrepidez y elección que no conocemos; ¡pero cuánto se han engañado! En las invasiones europeas que de tiempos atrás se han hecho en diferentes puntos de las Américas, los americanos solos las han propulsado con mucha gloria, y de que dan testimonio las acciones de Cartagena, Jamaica, Puerto-Rico, la Limonada, y en estos últimos tiempos en la Movila, Panzacola, Buenos Aires y Tampico; ellos no han partido la gloria con cuerpos españoles; ¿qué digo? Aun á estos mismos y expedicionarios los han batido hasta consumir la obra de la independencia, después de once años de una lucha tenaz y prolongada. El error no solo fué de Revillagigedo, fué también de otros gefes castellanos. Creyeron estos que los numerosos cuerpos de milicias que se registraban en la guía de forasteros, estaban en papel, y no mas; pero Iturrigaray los acabó de hacer efectivos, organizando con ellos dentro de pocos dias un lucido y numeroso ejército, porque el mejicano en menos de un mes se hace soldado, cuando en España un gallego necesita de tres meses, solo para saber andar con zapatos, y cuál es la derecha y cuál la izquierda. ¿Qué infantería camina como la nuestra, caforce y mas leguas diarias, sin mas alimento que dos tortillas secas de maíz, cuando en la Europa para que marche es necesario equiparla de todo, principalmente de sustanciosos alimentos? Todo esto lo ignoraban los españoles, y hoy lo saben muy á su pesar, y lo han

los antiguos indios. Admira el reglamento que para conservar los montes, hizo Netzahualcoyotl en Texcoco, y de cuya conservación cuidaba él mismo en persona. Toda la campiña de México estaba poblada de enormes cedros; hoy ya no se ve uno. No es tolerable este abandono en materia tan importante. ¿Y tenemos cara para llamar bárbaros á los antiguos mejicanos? ¿Merecerán tal epíteto? Sin duda que no. La barbarie ha llegado al punto de dar barro como en las minas á troncos gruesos. ¿En qué manos ha caído la América! ¿De cuántos modos la destruyen, después de llevarnos el oro y la plata, y cuánto precioso tenemos! Sin embargo, esta proposición tiene excepciones, pues hay extranjeros benéficos y dignos de nuestra eterna gratitud.

conocido cuando han perdido la tierra. Sin embargo, el gobierno de Madrid desaprobó esta conducta: mandó reponer los cuerpos de milicias, y con esto abrió una rica mina que supo explotar el marqués de Branciforte, pues benefició las plazas de oficiales como quiso, exigió cantidades gruesas para el aumento de estos cuerpos, y sacó grandes aprovechamientos pecuniarios. Otra de las razones que dió el conde de Revillagigedo para destruir las milicias, fué aumentar la real hacienda en el ramo de tributos, pues como estaban libres de él los soldados, dejando de serlo, volvían á pagarle y á ser matriculados; pero á fé mia que es cambio muy desventajoso, veinte reales anuales por un hombre que sería utilísimo con el fusil al hombro defendiendo su patria y su hogar. Hoy no se distingue un batallón activo de un permanente, según lo bien que evolucionan, con la ventaja de que el soldado activo es padre de familias, tiene vínculos que lo ligan en la sociedad, y de que carece un veterano permanente; de consiguiente obra con doble interés en la guerra.

154. Se le ha tenido muy á mal á Revillagigedo el que hubiese puesto una caja ó buzón en la sala de alabarderos. Esta práctica la habían adoptado antes algunos de sus predecesores. Se ha querido decir que por este medio se autorizaba el espionaje: confieso que es peligroso cuando el jefe no sabe hacer buen uso de él, y que semejante á un veneno aprovecha ó mata según el profesor que lo ministra. En Revillagigedo obró los buenos efectos que no habría obrado en el presidente *Gomez Farias*, que quiso adoptarlo durante su gobierno, y contra lo que se desataron muchas plumas por medio de la imprenta, poniéndole en el caso de quitarlo. Sin este auxilio, este virey no habría sabido el verdadero estado en que se hallaba Méjico, ni habría tomado muchísimas providencias para su arreglo. El celo infatigable de Revillagigedo por el bienestar de este pueblo, nada omitió para el logro de este objeto: él consiguió ver establecida una cátedra de anatomía en el hospital de naturales, é hizo que se realizasen varias disposiciones de la corte que hasta sus días se habían dictado inútilmente: también logró ver vestida gran parte de la plebe de Méjico, dictando para esto providencias que solo él pudo hacer efectivas por su constancia y prestigio. La disposición dictada para exigir la pensión anual de treinta pesos de cada tienda de pulperia, le pareció demasiado dura, pues gravitaba de la misma manera sobre los que giraban un grueso capital, que sobre las pequeñas: entonces representó contra esta providencia con tanta energía, como si fuese interesado personalmente. El rey dispuso que el famoso marino don Alejandro Malaspina saliese con una expedición en derredor del mundo á semejanza de la *Cok* y de otros singulares viajeros: presentóse en el Pacífico para continuarla, y Revillagigedo les franqueó auxilios de toda especie, y ministró además de los gastos comunes la cantidad de veinte mil pesos que recibió en Acapulco; tal era el empeño que mostraba para hacer efectivas las grandes empresas de que resultaría bien á la humanidad, aumento á las ciencias y honor á la nación. Dáse idea de esta expedición ruidosa en la *Gaceta de Méjico* núm. 48, tom. 4.º Las corbetas de la marina real, *Descubierta* y *Atrevida*, del mando del capitán de navio don Alejandro Malaspina (dice), se incorporaron en el puerto de Acapulco de donde habían dado la vela el 1.º de Mayo de este año de 1791, para la investigación de la existencia del paso al Atlántico por el Noroeste en el paralelo de 60 grados, según apoyaba una relación del viaje hecho en 1538, por el navegante Lorenzo Ferrer de Maldonado, hallada últimamente en el archivo de un particular.

155. Por mas que las reiteradas navegaciones inglesas y nacionales y los escrupulosos reconocimientos del desgraciado *Cok* sobre estas costas alejasen

mucho la idea de la posibilidad de este hallazgo, como diferentes trozos de ellas careciesen aun de toda la exactitud hidrográfica, y las navegaciones nacionales del día pidiesen un reconocimiento mas prolijo, así de las costas de la California como de las que median entre estas y el cabo Mendocino, siempre han frustrado el fin primitivo del viaje; se empleaba dignamente el tiempo en unos fines de conocida importancia, y con una precisa utilidad de los ilimitados auxilios que su majestad ha franqueado á estos buques, dispensados aquí con la mayor eficacia por el excelentísimo señor conde de Revillagigedo, cuales convenian al glorioso objeto á que los destinaba. . . . Fué feliz la navegación hasta el 24 de junio que avistaron la costa por los 37 grados de latitud, y favorecidos desde aquí de los mejores tiempos, no solo dispararon cuantas sospechas podía haber sobre la bahía de Becring, sino que atracaron á las inmediaciones del puerto de Mulgrave, Monte de San Elías y una obra considerable en la latitud de 59 grados y 45 minutos, que reconocieron las lanchas armadas á las órdenes del comandante de la expedición, y nombraron puerto del *Desengano*, mientras las corbetas en Mulgrave hacían las observaciones y trabajos oportunos, y reponían su aguada y leña.

156. Muchos incidentes, dimanados en parte de la calidad de los tiempos y en parte de la costa, dilataron los reconocimientos al Noroeste mucho mas de lo que podía esperarse; pero sin embargo el 28 de julio ya se podían considerar cumplidas las órdenes del rey, pues se había examinado prolijamente que no había paso alguno al Atlántico desde la entrada del canal del príncipe Guillermo hasta el monte del Buentempo.

157. Contrariados las mas veces todos sus esfuerzos para reconocer la costa, fundearon en *Nutca*, de donde después de quince días que ocuparon en las precisas observaciones y demás tareas, salieron el 28 de agosto y siguieron reconociendo y situando varios pedazos de la costa hasta Monterey, donde fundearon el 11 de setiembre, después de haber estado al Sur de este puerto en evidente riesgo de un naufragio, que no pudo evitarse sin la pérdida de tres anclas.

158. Continaron luego sus tareas hidrográficas hasta el cabo de San Lucas, en donde se dividieron, para que la *Atrevida*, á las órdenes de su capitán de navio y comandante don José Bustamante y Guerra (1), perfeccionase la costa desde el cabo Corrientes hasta Acapulco, mientras la descubierta tocaba en San Blas para hacer sus reemplazos y acopios.

159. Las experiencias del péndulo simple para los conocimientos de la figura de la tierra, los geográficos de los canales y parte oriental del archipiélago de *Nutca*, los de la física, la botánica, la litología y demás ramos de la historia natural, el cuidadoso estudio, en cuanto pudo conseguirse, de los ritos, leyes, costumbres, caracteres y grado de civilización de los habitantes de las costas é islas reconocidas, mirado cada uno de por sí como el principal ó único objeto de la comisión, se han adelantado, y algún día se presentarán al público con sus correspondientes mapas y una primorosa colección de exactos dibujos, trabajados por don Tomás Suria. Los buques, concluida esta expedición, se aprestaron para dar la vela á las islas Marianas, Canton y Filipinas.

160. En 25 de junio de 1792, ocurrió uno de los sucesos mas extraordinarios y sangrientos en Mérida de Yucatan, en la persona del capitán general, brigadier don Lucas de Galvez. Retirábase este á las diez

(1) Este es el mismo jefe que estuvo nombrado virey de Méjico en 1810, y por una intriga de corte se le dió el vireinato á Venegas y se le nombró presidente de Guatemala.

de la noche para su casa en un quitrín, acompañado del oficial real don Clemente Trujillo, cuando al desembocar por una esquina ya inmediata á su casa, se le presentó un hombre tendiéndole un palo en cuya extremidad estaba enclavado un cuchillo: con la rapidez con que avanzaba el carruaje, Galvez sintió como un fuerte golpe de piedra, y aun dijo á Trujillo. . . . ¡Ah pícaro! ¡Qué pedrada me ha dado! . . . púsose luego la mano fuertemente contra la parte herida, creyendo que era una contusión fuerte: entróse en su recámara, pidió la vela á su asistente para examinar lo que había sido, y separando la mano de la parte dolorida, brotó un torrente de sangre y con ella exhaló el último aliento. Dióse cuenta luego al virey conde de Revillagigedo de este hecho atroz, y comenzó á dictar las mas activas providencias para averiguar quién fuese el asesino. Presumióse serlo don Toribio del Mazo y Piña, sobrino del obispo de Yucatan; y á pesar de que probó que en esa noche se hallaba distante de Mérida como treinta leguas, prevenidos los jueces comisionados contra él por ciertos antecedentes de amores con una señora hermosa, y por la que se suponía rivalidad entre él y el gobernador, se le tuvo por el verdadero agresor, se le mandó á un terrible calabozo al castillo de Veracruz, y á lo que entiendo cuidadosamente se le aquejó para que muriese en la prison, y de esta suerte se evitase el que espirase en un patíbulo, por ser, como se ha dicho, sobrino del señor obispo. Varios comisionados para la instrucción del proceso se nombraron de Méjico, y entre ellos al oidor don Manuel de la Bodega, que venia de Guatemala; y este jurisconsulto, uno de los mas sabios y justificados que ha tenido la audiencia de Méjico, fue uno de los que mas firmemente creyeron que Mazo y Piña era el perpetrador del asesinato. Gemia abrumado de pesares este hombre desgraciado, hundido en una mazmorra, cuando el cielo, compadecido de su malandanza, permitió que se descubriese el crimen de una manera rara, digna de su adorable Providencia y de consignarse en la historia de Méjico.

161. *Estéban de Castro*, intérprete de la lengua maya en Mérida, hombre vicioso, estúpido y dado á la embriaguez, pretendió enlazarse con una señora de las principales familias de aquella ciudad: opusieronse sus deudos al matrimonio, y ofendido de esto solicitó á Manuel Alfonso Lopez para que asesinasen á don Lucas de Galvez, y le prometió una buena recompensa de parte de aquella familia, lo que creyó por ser rica y haber tenido algunas diferencias con el gobernador. Trataron antes de ministrarle un veneno en leche de cabra, confeccionándola con cierta yerba conocida allí con el nombre de *la puta de noche*; pero hecha la experiencia en un pollo, y notando que no le hacia efecto, se convinieron en realizarlo del modo que se verificó: esto es, atando un cuchillo de buen filo en la punta de un palo ó cabo de escoba que ligó Lopez con hilo heniquen. El parte que los ministros de la caja real de Campeche dieron al conde de Revillagigedo de este suceso, y que remitió á la corte en carta núm. 650 de 30 de julio de 1792, tomo 167, dice así:

162. "En la noche del 22 de junio último, fué asesinado en Mérida de Yucatan el gobernador, capitán general é intendente, don Lucas de Galvez.

163. "Hasta ahora se sabe con certidumbre, que á las diez y media de la noche se retiraba el gobernador á su casa de la del tesorero don Clemente Rodríguez Trujillo, acompañándole este en su berlina ó calesa; que se acercó un hombre llamando al primero, y que al asomarse para contestarle, recibió un golpe sobre el costado derecho, poniéndose el agresor en precipitada fuga y dejando tirado en tierra el instrumento con que ejecutó el asesinato. Persuadi-

do el gobernador de que el golpe había sido de piedra, se puso la mano sobre la parte dolorida, se arrojó de la calesa en seguimiento del delincuente (1), no pudo alcanzarlo, se retiró á su casa, y al descubrir la herida arrojó por ella y por la boca dos flujos de sangre, espirando inmediatamente, sin haber recibido otro Sacramento que el de la Extrema-Unión, que apenas se le pudo administrar."

164. Practicado el asesinato, Alfonso López mortificaba demasiado á Castro para que le pagase la cantidad ofrecida; y de hecho le dió este algunas pequeñas, temiendo que se la cobrase y exigiese con violencia, pues era audacísimo y pasaba por maton en Mérida. Al cabo de ocho años, sea porque Castro no pudiera casarse con la señora dicha, resistiéndose sus deudos, ó por despecho y deseo de vengarse de ellos, calumniándolos de que se habían valido de él para que hiciese matar al gobernador, una noche se presentó el alcalde don Anastasio Lara, de quien no logró que fuese á un lugar inmediato á la parroquia de asilo, para entrarse luego en ella después de dada la denuncia. Oyólo este juez, y lo despreció temiéndolo á borrachera, pues le parecía imposible que pudiera entregarse voluntariamente á la muerte; y tanto mas, que al tiempo de hablarle le echó el tufo apestoso de aguardiente. Repitió Castro la delación, y como en ella le detallase el suceso, manifestándole los sabedores de él, entre los cuales estaba Yanuario Salazar y Bernardo Lino Rejon, hombre locuacísimo, conocido con el nombre de *Locutus*, ya se vió precisado á arrestarlo temiendo una responsabilidad. Comenzó á abrir el juicio, y dió cuenta al virey Marquina, que muy luego los mandó conducir presos, comisionando para las actuaciones de la causa al alcalde de corte don Manuel del Castillo Negrete. Convencido este virey de la inocencia de Mazo y Piña, le mandó poner en libertad, y previno al gobernador de Veracruz que cuando lo sacase del calabozo no se le pudiese repentinamente á la luz, no fuese que hiriéndole ésta la retina de los ojos quedase ciego; tal fué la crueldad y dureza con que se le trató á esta víctima, precisamente para que muriese en la prison y no en el patíbulo, y tales los funestos efectos de la prevención de los jueces que no buscaron con calma al delincuente sino al delito. López murió el mismo día en que se le hizo cargo de su crimen: afectóse tanto su ánimo en el acto de la diligencia, que comenzó á sudar abundantísimamente; el sudor penetró sus vestidos groseros, goteó en el suelo, y pasó el asiento de la silla de paja en que estaba sentado. Como se notaron contradicciones en las declaraciones de Castro, la sala del crimen lo mandó poner á cuestion de tormento: diósele ilimitadamente como á testigo, ó como dicen los bárbaros prácticos: *in caput alienum, in corpore proprio*, dislocósele una vértebra del cerebro, y así es que quedó imposibilitado de dormir tendido á la larga, y pasaba las noches parado como gallo. Condenósele á enseñar la doctrina en la cárcel y servir de sacristan en la capilla, después de que en el fallo de la causa hubo dos discordias entre los jueces, y esta sentencia la desaprobó la corte: esta es una de las causas mas célebres de aquella época, en que yo informe como abogado nombrado por el tribunal. Su vista se hizo con toda solemnidad y una lucida concurrencia, presidiendo la sala el regente de la audiencia, que fué el mismo Castillo Negrete. Las primeras actuaciones se formaron inútilmente en cerca de catorce mil fojas, y el rey gastó como cuaren-

(1) Esta circunstancia no consta en el proceso, y es de todo punto inverosímil, pues con el movimiento de correr por su pié el gobernador, se habría quedado muerto como se verificó después en su casa con solo quitarse la mano de la herida.

ta mil pesos en los comisionados. En el castigo de este delito se interesaba no solo Revillagigedo, sino todos los magistrados del reino, que temian correr la misma suerte del malhadado Galvez. Al formar esta relacion puedo decir como san Juan: *et qui vidit testimonium dat.* El trabajo que tuve en esta causa, me quitó diez años de vida.

165. Creo que es ocasion oportuna de referir la expedicion que mandó el conde de Revillagigedo á Californias durante su gobierno, para deslindar y asegurar de una manera sólida y permanente las posesiones que la corona de España tenia en aquel departamento. Yo preveo que este va á ser en lo sucesivo asunto de muchas contestaciones con algunas potencias europeas, principalmente con la Rusia que avanza rápidamente en aquel territorio, así como los ingleses lo hacen en el departamento de Yucatan, en el punto de Wallis, donde comenzaron por una pequeña adquisicion para cortar palo de tinte, y hoy se han extendido, y colocando allí una fortificacion respetable, han hécholo depósito de mercaderías, desde donde se fomenta el contrabando para Guatemala, Yucatan, las Chiapas, y causa graves daños á nuestro erario público. Preveo asimismo que puede llegar dia en que por una fatalidad se pierda el *único documento auténtico* que aun tenemos para hacer valer nuestro dominio á las posesiones del Sur, y que si este no se consigna en nuestra historia, será preciso hacerlo valer con las armas; por tanto, juzgo de absoluta necesidad evitar este mal, insertando literalmente el informe de dicho virey á la corte, en que recopila con exactitud los sucesos ocurridos en Californias y departamento de San Blas desde el año de 1768, proponiéndole al rey lo que consideraba conveniente. Si otro tanto se hubiese hecho con respecto á los límites de la república con los Estados-Unidos del Norte-América, hoy no tendríamos dificultades que vencer en esta peligrosa cuestion, ni quizás decidirla con las armas: dice así dicho informe (1).

MEMBRETE.

El virey de Nueva-España, conde de Revillagigedo, recopila en este difuso informe los sucesos ocurridos en la península de Californias y departamento de San Blas, desde el año de 1768, proponiendo lo que considera conveniente.

1. "Exelentísimo señor.—El departamento de marina de San Blas, la península de Californias, y las exploraciones ejecutadas en sus costas septentrionales, han sido objetos de mucha gravedad y de mi primera atencion desde el dia en que me hice cargo de estos vastos dominios.
2. "Bien correspondidas hasta ahora mis oportunas activas providencias, las he tomado con arreglo á las órdenes del rey, con los mas vivos deseos del acierto, y con presencia de las novedades ocurrentes.
3. "Segun sus clases y naturaleza, he dado cuenta de todas á su majestad por los conductos respectivos, calificándolas con testimonios fidedignos, exponiendo mis conceptos, y consultando lo que me ha parecido mas importante al real servicio.
4. "Por resultas felices, he tenido la satisfaccion de haber recibido repetidas soberanas aprobaciones del rey, sobre los puntos esenciales relativos á las empresas de Californias.
5. "Ya se han concluido, faltando solamente que un nuevo amigable convenio entre nuestra corte y la de Londres, termine para siempre las diferencias suscitadas por los sucesos de Nootka, conservándose la paz y

(1) Se halla en la carta núm. 162 de 12 de abril de 1795, tomo 175, de la correspondencia con el duque de la Alcudia, ó sea el príncipe de la Paz.

buena armonía interesantes á los súbditos de ambas potencias.

6. "Así lo espero, y esto me empeña con mayor gusto en la fatiga extraordinaria de recopilar breve y claramente lo que ejecutaron y promovieron los vireyes mis antecesores, en Californias y San Blas, lo que sobre estos asuntos he informado y representado en las cartas de mis difusas correspondencias, y lo que por último debe hacerse segun mis conceptos, para que á su vista pueda V. E. imponerse de todo, manifestarlo á su majestad, y prevenirme sus reales determinaciones.

Situacion de la península de Californias, en el año de 1767.

7. "La península de Californias se reducía en el año de 1767, á los territorios que median desde el cabo de San Lucas, situado en la latitud de 22 grados 48 minutos, los 50 y medio grados Norte, en que se halla la mision de Santa Maria de todos Santos.

Su estado, sus defensas y gastos que causaban.

8. "Era entonces capital de la península, el débil presidio de nuestra señora de Loreto: lo guarnecía una compañía de soldados de caballería montados y armados á estilo del país: importaban sus haberes anuales, incluso los correspondientes á la tripulacion de un barco conductor de provisiones, treinta y dos mil quinientos veinticinco pesos, que se pagaban de real hacienda, y los padres jesuitas corrían verdaderamente con su cobranza y distribucion; cuidando tambien del buen gobierno y servicio de esta tropa, como destinada al único fin de defender y conservar las quince misiones establecidas y administradas por ellos mismos.

Fondo piadoso de las misiones.

9. "Se erigieron y mantenían á costa de los caudales que adquirieron el celo y fatigas apostólicas de los mencionados padres de la compañía de Jesús, para la conquista espiritual de los indios californios; siendo principales bienhechores y fundadores de estos fondos piadosos, el marqués de Villa Puente y la marquesa de las Torres de Rada.

Las costas avanzadas al Norte de la península, se comprendían y consideraban bajo el dominio español.

10. "Aunque los últimos territorios de la Nueva-España, conocidos por el nombre de exteriores ú occidentales de la California, no se habian ocupado con otros formales establecimientos que las mencionadas quince misiones y el presidio de Loreto, se comprendían y consideraban bajo el dominio español todas las costas avanzadas al Norte del continente, y ya se habian descubierto hasta los 45 grados de latitud en que se halla el rio que llamaron de los Reyes.

En los dos últimos siglos se hicieron repetidas exploraciones para ocupar dichas costas.

11. "Pensó siempre nuestra corte en adelantar la conquista espiritual de la California hasta los confines de la América Septentrional, poblando las costas de sus mares del Sur, pues así lo califican las repetidas costosas expediciones que se hicieron en los dos últimos siglos, y especialmente la ejecutada con el mayor acierto y felicidad en el año de 1602 por el general Sebastian Vizcaino.

El general Sebastian Vizcaino descubrió los puertos de Monterey y San Diego y se mandó poblar el segundo.

12. "Descubrió entonces los puertos de San Die-

go y Monterey; pero aunque por resultas debió ocuparse y poblarse inmediatamente el segundo en virtud de real cédula, mandada expedir por el señor don Felipe III, no tuvo efecto esta providencia importante hasta el año de 1768.

No se verificó hasta el año de 1768.

13. "Se ignoran las causas de esta inaccion perjudicial, porque las sabias y bien combinadas prevenciones comprendidas en la mencionada real cédula, allanaron las dificultades que pudo ofrecer la empresa, y que se vencieron efectivamente cuando se supo que los rusos habian ejecutado desde *Hants Kastska* varias exploraciones en las costas de Californias y que intentaban establecerse en ellas.

Pudieron haberse ocupado estos puntos por nacion extranjera, pues no habia fuerza en la California para oponerse.

14. "Acaso lo hubieran conseguido sin oposicion en nuestros puertos de San Diego y Monterey, si desde luego hubiesen dirigido sus primeros reconocimientos á menor altura, porque la reducida poblacion de nuestra península de Californias no tenia fuerzas para contrarrestar á eaemigos europeos, ni habia otros buques en el mar del Sur que el pequeño barco conductor de provisiones de que ya se hizo referencia.

Se ocuparon por nosotros en el referido año de 68, y en el mismo se estableció el departamento de San Blas.

15. "Por fin, en el mencionado año de 1768 ocupamos felizmente los referidos puertos, y se estableció el departamento de San Blas, con la principal mira de auxiliar la expedicion militar determinada contra los indios bárbaros Seris y Pimas que hostilizaban la Sonora, y para establecer después el comercio con esta provincia y la de Californias.

Se erigieron misioneros, y se pusieron en administracion real las salinas del Zapótilo, para sostener con sus productos el departamento de San Blas.

16. "Desde luego comenzaron á erigirse misiones inmediatas á los nuevos presidios de San Diego y Monterey, sufriendo estos gastos los fondos piadosos que dejaron fíncados los jesuitas al tiempo de su expatriacion, y se tuvo por posible que el departamento de San Blas se costease con los productos de las salinas contiguas (que tambien empezaron á administrarse por cuenta de la real hacienda), y con otros arbitrios de menor entidad.

Estas expediciones y establecimientos causaron grandes gastos.

17. "Nunca se ha conseguido esta ventaja; los gastos de San Blas se han aumentado en todos tiempos, y fueron por precision considerables los que causaron su establecimiento y las empresas de Sonora y Californias al real erario de los años de 1768 hasta el de 71, sin embargo de que concurrieron á estos grandes dispendios, los cuantiosos donativos que se colectaron y los fondos piadosos de misiones.

No pudieron economizarse.

18. "No era posible el hallazgo de prudentes economías, cuando todo se ejecutaba con urgencia en países distantes, desiertos en la mayor parte de su enorme extension, hostilizados cruejmente los de So-

nora por los indios enemigos, y para decirlo en breve, con notable escasez de auxilios de gentes, embarcaciones, armas, pertrechos, utensilios y viveres.

Se vencieron dificultades que parecían insuperables; se retiró á España el virey marqués de Croix, y lo relevó el Baylio Frey don Antonio Bucareli.

19. "Sin embargo, se vencieron estas dificultades que pudieron graduarse de insuperables, y conseguidos hasta donde alcanzaron los esfuerzos del celo y de la constancia, los fines importantes de las indicadas empresas, concluyó su gobierno el virey marqués de Croix, dejando á su sucesor el Baylio Frey don Antonio Bucareli, la gloria de continuarlas y conducir las al mejor estado de perfeccion.

Providencias y novedades ocurridas en tiempo del virey sucesor Bucareli.

20. "Como en ellas tuvieron un lugar muy digno y apreciable las fatigas mentales y personales del visitador general marqués de Sonora, y este señor ministro permaneció en el reino algunos meses, después de haber emprendido su viaje á España el marqués de Croix, pudo imponerse el sucesor don Antonio Bucareli, de todo lo ocurrido y ejecutado para entrar con menores dificultades en el preciso y urgente arreglo del departamento de San Blas y península de Californias, economizando gastos y desahorrando confusiones.

21. "Habian calmado en la Sonora las hostilidades de Seris y Pimas; pero las ejecutaban los apaches y con mas rigor en la Nueva-Vizcaya, por cuya causa cesando los gastos en aquella provincia, se aumentaron en esta con la formacion de un cuerpo de cuatro compañías volantes de caballería, y con otros auxilios de tropa y presidios, de que solo hago indicacion, porque las noticias de este compendio deben contraerse únicamente á providencias y novedades relativas á San Blas y Californias.

Nuevo reglamento de San Blas y Californias.

22. "Se formó un nuevo reglamento de atenciones y gastos en ambos destinos: se erigió en San Blas formal comisaria para hacer los pagamentos y llevar su cuenta y razon: se estableció un pequeño arsenal para carenas y recorridas de los buques de todo el departamento, con una fragata y dos paquebots; y se asignó para todos estos objetos, el lijo situado anual de sesenta y tres mil novecientos siete pesos.

23. "Aunque el de las tropas presidiales de Californias se reguló en cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, incluso sueldos y haberes del gobernador de la península, comisario de Loreto, guarda almacenes ó habilitados de los presidios, y un cierto pequeño número de carpinteros, herreros y arrieros, se pagaban todos con la cantidad de veintiseis mil quinientos sesenta y nueve pesos, porque se declaró que las subministraciones debían hacerse en ropas, efectos y viveres, cargándose ó aumentándose á los precios de sus compras un ciento por ciento en los antiguos establecimientos, y un ciento y cincuenta en los nuevos de San Diego y Monterey, exceptuándose solamente de esta regla el sueldo de cuatro mil pesos, consignado al gobernador, y el de mil y quinientos al referido comisario de Loreto.

24. "Por último, se nombró un factor, dotándolo con dos mil pesos para la cobranza de situados en las cajas reales de esta capital, y para las compras y remesas oportunas de géneros y efectos á San Blas y Californias; de suerte que unidas todas las cantidades indicadas, importa toda la suma anual de noventa y dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos tres rea-